

Número de Acta: HTE/UTAIPDP/ACT/016/2021

<u>DECIMA SEXTA</u> SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las diez horas del 16 de marzo de dos mil veintiuno, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se encuentran reunidos en la oficina de la planta alta de la Contraloría Municipal, ubicada en el Palacio Municipal, sito en la calle 21, sin número, colonia Centro, el Contralor Municipal y Presidente del Comité de Transparencia C. Alejandro Salvador Vela Suarez, C. Víctor Manuel Mendoza Blancas, Director de Asuntos Jurídicos e Integrante del Comité de Transparencia, C. José Luis Cerón Villasis Director de Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia como a efectos de llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
- II. Análisis y aprobación, en su caso, del pedimento realizado a través del oficio HACT/CM/054/2021 de fecha 8 de marzo de 2021, signado por el Contralor Municipal de este Ayuntamiento, mediante el cual solicita al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado tenga a bien considerar y en su caso aprobar, la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de los documentos denominados "Declaraciones de Situación Patrimonial" de inicio, modificación y conclusión, presentadas en ese órgano control interno, por no contar con la autorización de sus titulares para su publicación, para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones de transparencia comunes señaladas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información concatenado con su similar 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cuanto hace al formato "XII Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos"
- III. Resolución del Comité de Transparencia y clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Respecto al punto primero del orden del día. Se da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registraron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco. En tal virtud, se declaró válidamente instaurada la sesión por existir quórum legal.

Respecto al punto segundo del orden del día. Se da lectura al Orden del Día previamente circulado a los integrantes, mismo que es aprobado por los integrantes presentes del Comité de Transparencia.





Respecto al punto tercero del orden del día. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, el siguiente asunto:

1.- Se somete a consideración el oficio HACT/CM/054/2021de fecha 8 de marzo de 2021, signado por el Contralor Municipal de este Ayuntamiento Lic. Alejandro Salvador Vela Suárez, solicitó la intervención de este Comité, para efectos de clasificar como información confidencial los documentos correspondientes del **cuarto trimestre de 2018 al cuarto trimestre del 2020**, recibió esa Unidad Administrativa, referente a las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, consistente en declaraciones patrimoniales de inicio, modificación y conclusión, ya que en ellos se encuentra concentrada información catalogada como identificable y patrimonial del servidor público y de su cónyuge y/o dependientes, relativos a: RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, LUGAR DE \ NACIMIENTO, DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO TELEFONICO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CLAVE INTERBANCARIA, NÚMERO DE CUENTA BANCARIA, CUENTAS DE INVERSIÓN Y SITUACIÓN CREDICTICIA. Lo anterior obedece a que no se cuenta con la autorización ni con el consentimiento de sus titulares para hacer pública la información contenida en dichos documentos.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Con fundamento en el artículo 48 fracción 11 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y del análisis realizado a los documentos en cuestión, se advierte que efectivamente no se cuenta con la autorización ni consentimiento de los titulares de dicha información, para que estos sean publicados, mismo que se corroboró, con el documento de oposición signado por los servidores públicos que hicieron efectiva esta obligación correspondientes a:

Ejercicio fiscal 2018

Trimestre	Numero de Servidores Públicos que presentaron Declaración Patrimonial
Cuarto	524

Ejercicio fiscal 2019

Trimestre	Numero de Servidores Públicos que presentaron Declaración Patrimonial
Primer	11
Segundo	568
Tercer	15
Cuarto	16

Ejercicio fiscal 2020

Trimestre	Numero de Servidores Públicos que presentaron Declaración Patrimonial
Primer	39
Segundo	535
Tercer	6
Cuarto	6





Este Comité de Transparencia tomó la determinación de confirmar la clasificación de la información en su carácter de confidencial de las declaraciones patrimoniales presentadas durante el **cuarto trimestre de 2018 al cuarto trimestre del 2020**, de inicio, modificación y conclusión, lo anterior para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones de transparencia comunes señaladas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información concatenado con su similar 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cuanto hace al formato "XII Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos".

Se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT/016/2021

ÚNICO.- Teniendo en cuenta lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 48, fracción II y 124 de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia CONFIRMA la determinación de clasificación de información como confidencial de las declaraciones patrimoniales presentadas durante el cuarto trimestre de 2018 al cuarto trimestre del 2020, consistentes en:

Ejercicio fiscal 2018

Trimestre	Numero de Servidores Públicos que presentaron Declaración Patrimonial
Cuarto	524

Ejercicio fiscal 2019

Trimestre	Numero de Servidores Públicos que presentaron Declaración Patrimonial
Primer	11
Segundo	568
Tercer	15
Cuarto	16

Ejercicio fiscal 2020

Trimestre	Numero de Servidores Públicos que presentaron Declaración Patrimonial
Primer	39
Segundo	535
Tercer	6
Cuarto	6

de inicio, modificación y conclusión, lo anterior para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones de transparencia comunes señaladas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información concatenado con su similar 76, ambos preceptos, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cuanto hace al formato "XII Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos"; lo anterior, por tratarse de documentos que por su naturaleza constituye información de carácter personal.

Por lo anterior, hágase del conocimiento del presente acuerdo al Órgano de Control Interno a fin de tener por atendido la solicitud planteada, así como para los efectos legales a que haya lugar.



Respecto al punto cuarto del orden del día. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida.

Respecto al punto quinto del orden del día. Por concluido el orden del día, se declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las once horas del día 16 de marzo de 2021, firmando en duplicado al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para mayor constancia y validez de la misma.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

C. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

INTEGRANTE
C. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

ÍNTEGRANTE C.P. JOSE LUIS CERÓN VILLASIS DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NUMERO <u>016/2021</u> CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, DE FECHA DIECISEIS DE MARZO DE 2021.